

cedidos en uso, en aras del ejercicio de las prerrogativas contempladas en el Capítulo I del Título II de la Ley 4/1986, de 5 de mayo, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Sevilla, 29 de agosto de 1995

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

MAGDALENA ALVAREZ ARZA
Consejera de Economía y Hacienda

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

ORDEN de 20 de octubre de 1995, por la que se modifica el período hábil del zorzal para la temporada 1995/1996, en la provincia de Cádiz.

La adaptación del período hábil a las condiciones particulares de cada área, aconseja la modificación del correspondiente al zorzal para la provincia de Cádiz.

En su virtud, esta Consejería de Medio Ambiente, a propuesta de la Agencia de Medio Ambiente, oído el Consejo Provincial y Andaluz de Caza, ha tenido a bien disponer:

Artículo único. El período hábil para el zorzal, en la provincia de Cádiz, será desde el 26 de octubre hasta el 15 de febrero, en todo tipo de terrenos, y los días hábiles serán de jueves a domingo y festivos de carácter nacional y autonómico.

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 20 de octubre de 1995

MANUEL PEZZI CERETTO
Consejero de Medio Ambiente

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 10 de octubre de 1995, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía y en el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal, por esta Viceconsejería, en virtud de las competencias delegadas por la Orden de 1 de julio de 1994, se acuerda anunciar la convocatoria para la provisión por el procedimiento de libre designación del puesto de trabajo que se describe en el Anexo de la presente Resolución, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Podrán participar en la presente convocatoria los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos en la relación de puestos de trabajo aprobada por el Consejo de Gobierno para el desempeño del puesto de trabajo convocado y que se especifica en el anexo, y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Segunda. Los interesados dirigirán las solicitudes al Viceconsejero de Obras Públicas y Transportes, dentro del plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el BOJA presentándola bien directamente en el Registro General de la Consejería (Plaza de la Contratación núm. 3, 41004-Sevilla) o bien a través de las oficinas a que se refiere el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Tercera. En la instancia figurará el puesto que se solicita, los datos personales, número de Registro de Personal,

cuerpo de pertenencia y grado personal consolidado, acompañándose curriculum vitae en el que se hará constar:

- Títulos académicos.
- Puestos de trabajo desempeñados en la Administración.
- Estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicita.

Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopia debidamente compulsada.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, la solicitud formalizada será vinculante para el peticionario, y el destino adjudicado será irrenunciable, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

La presente Resolución entrará en vigor el mismo día de su publicación en el BOJA.

Sevilla, 10 de octubre de 1995.- El Viceconsejero,
Damián Alvarez Sala.

ANEXO

Centro Directivo y localidad: Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo.

Denominación del puesto: Sv. Planificación Regional.
Código: 820652.

Número de plazas: 1.

ADS.: F.

GR: A.

Nivel C.D.: 28.

C. Específico: XXXX-1636.

Cuerpo: P-A2.

Exp.: 3.

Méritos específicos: Titulado Superior, con formación urbanística y experiencia en planificación territorial. Conocimientos sobre las distintas materias sectoriales relacionadas con el territorio. Asistencia a cursos y seminarios relacionados con la ordenación del territorio y urbanismo. Experiencia en la organización de actividades formativas y en la enseñanza de estas materias.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 9 de octubre de 1995, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de libre designación, convocado por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/85, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, vistos los informes a que se refiere el artículo 54 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo y teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que los candidatos elegidos cumplen los requisitos y especificaciones exigidas en la convocatoria, esta Viceconsejería en virtud de la competencia que me delega la Orden de 26 de mayo de 1994 (BOJA núm. 85, de 9 de junio), adjudica el puesto que a continuación se indica, convocado por Resolución de esta Viceconsejería de 14 de agosto de 1995 (BOJA núm. 117, de 29 de agosto) para el que se nombra al funcionario que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 48.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción al Registro General de Personal.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de su notificación (artículo 58.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956), previa comunicación a esta Viceconsejería, de conformidad con lo establecido en el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 9 de octubre de 1995.- P.D. (Orden 26.5.94), El Viceconsejero, Ricardo Vázquez Albertino.

ANEXO

DNI: 28.459.669-K.

Primer apellido: Carretero.

Segundo apellido: Guerra.

Nombre: Rafael.

Puesto de trabajo adjudicado: Servicio de Planificación Sanitaria (692878).

Consejería: Salud.

Centro directivo: Dirección General de Planificación, Financiación y Concertación.

Centro destino: Dirección General de Planificación, Financiación y Concertación.

Provincia: Sevilla.

Localidad: Sevilla.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 7 de agosto de 1995, de la Universidad de Málaga, por la que se nombra la Comisión que ha de resolver el concurso para la provisión de una plaza de los Cuerpos Docentes Universitarios.

A tenor de lo dispuesto en el art. 6.8 del R.D. 1888/84, de 26 de septiembre, modificado por el R.D. 1427/86, de 13 de junio.

Este Rectorado ha resuelto hacer pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver los concursos para la provisión de diversas plazas docentes de esta Universidad y que se detallan en el anexo adjunto.

Contra esta resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad de Málaga en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Málaga, 7 de agosto de 1995.- El Rector, Antonio Díez de los Ríos Delgado.

ANEXO

Resolución de 3.2.95

BOE de 1.3.95

Plaza núm.: 2TU/95.

Área de conocimiento: Psicología Evolutiva y de la Educación.

Clase de convocatoria: Concurso.

COMISION TITULAR

Presidente: Antonio Clemente Carrión. C.U. Univ. de Valencia.

Secretario: M.ª José Díaz-Aguado Jalón. C.U. Univ. Complutense de Madrid.

Vocal 1.º: M.ª Carmen Triado Tur. C.U. Univ. Central de Barcelona.

Vocal 2.º: M. José del Río Pérez. T.U. Univ. Central de Barcelona.

Vocal 3.º: Esperanza Ochaita Alderete. T.U. Univ. Autónoma de Madrid.

COMISION SUPLENTE

Presidente: Félix López Sánchez. C.U. Univ. de Salamanca.

Secretario: M.ª Jesús Fuentes Rebollo. T.U. Univ. de Málaga.

Vocal 1.º: Jesús Palacios González. C.U. Univ. de Sevilla.

Vocal 2.º: M.ª Angeles Mayor Cinca. T.U. Univ. de Salamanca.

Vocal 3.º: Enrique B. Arranz Freijo. T.U. Univ. del País Vasco.

Plaza núm.: 8TEU/95.

Área de conocimiento: Comercialización e Investigación de Mercados.

Clase de convocatoria: Concurso.

COMISION TITULAR

Presidente: José Rodríguez Rodríguez. C.E.U. Univ. de Cádiz.

Secretario: Manuel Parras Rosas. T.E.U. Univ. de Jaén.